INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 86/17

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CLINICAS PERIFERICAS E INTERIOR"

CONTRATO N° 108/2018

ANEXO I- ADENDA

GT SCIENTIFIC S.A.

AÑO 2019

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 108/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año 2.019 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **ABG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017 **y el** Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO con C.I. N° 4.009.442,** denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.,** con RUC N° 80000084-6, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 552 c/ Azara (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO**, con Cédula de Identidad N° **871.212** , de acuerdo a la Escritura Pública N° 141, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"Las Partes"**, e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 108/18 , suscripto en fecha 27 de marzo del 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 006-011/17 de fecha 31 de enero del 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/17 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CLÍNICAS PERIFÉRICAS E INTERIOR", de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 067-003/19 de fecha 13 de diciembre del año 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 1078/18, suscripto con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°** 86/17 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CLÍNICAS PERIFÉRICAS E INTERIOR", conforme al siguiente cuadro:

G.T. SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálgo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
31	3947	41116105-283	A-T III (REACTIVO ANTITROMBINA III)	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	DETERM.	720	28.050	20.196.000	144	4.039.200
Monto Ampliado G. cuatro millones treinta y nueve mil doscientos. IVA Incluido												**4.039.200**

Monto total ampliado LPN – SBE N° 86/17: Gs. 4.039.200.- (Guaraníes cuatro millones treinta y nueve mil), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000007646, de fecha 21 de noviembre del 2019, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del

Mirtha T. Olmedo Caro
GT SCIENTIFIC

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 108/2018

Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad para el ejercicio 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4787/19 de fecha 21 de noviembre del 2019, correspondiente a la firma GT SCIENTIFIC S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Ciento un millón).

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Mirtha T. Olmedo Caro GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA **CONTRATISTA**	Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Victor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZA Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística